

Madrid, 27 de julio de 2016

A los efectos previstos en el artículo 228 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores, y disposiciones complementarias pongo en su conocimiento el siguiente **Hecho Relevante**:

La Junta General Ordinaria de Saeta Yield, S.A. celebrada en 22 de junio de 2016, autorizó al Consejo de Administración para establecer un Plan de Opciones sobre Acciones de la Sociedad a favor de las personas que integran el equipo directivo del Grupo, el Consejo de Administración de la sociedad.

El Consejo de Administración, en ejecución del acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas, en su sesión celebrada el 27 de julio de 2016, previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones de 27 de julio de 2016, ha acordado el establecimiento de un Plan de Opciones sobre acciones de Saeta Yield, S.A. (Plan de Opciones Directivo 2016) que quedará regulado como sigue:

- a) El número de acciones objeto del Plan de Opciones será de un máximo de 470.000 acciones.
- b) Las personas beneficiarias serán:

PLAN OPCIONES DIRECTIVOS 2016

BENEFICIARIO	Nº OPCIONES
José Luis Martínez Dalmau	210.000
Alvaro Perez de Lema de la Mata	140.000
Francisco González Hierro	70.000
María Dolores del Valle Calvo	50.000
TOTAL	470.000

- c) El precio de adquisición será de 9,31 euros por acción. Dicho precio se modificará en la cantidad correspondiente en el caso de que se produzca una dilución.
- d) Salvo ciertos casos de extinción anticipada de la relación laboral, las opciones serán ejercitables, por mitades e iguales partes, acumulables a elección del beneficiario, durante el tercer y cuarto años siguientes al 1 de mayo de 2016, inclusive.
- e) Las retenciones fiscales e impuestos a satisfacer en su caso como consecuencia del ejercicio de la opción serán de cuenta y cargo exclusivos del beneficiario.
- f) La efectividad de dicho Plan queda condicionada al cumplimiento de cuantos requisitos sean legalmente exigibles.

Atentamente,

José Luis Martínez Dalmau
Presidente